



ELECCIONES A JUNTA DIRECTIVA DEL
CENTRO INSTRUCTIVO MUSICAL DE MISLATA
ACTA DE PROCLAMACION DE CANDIDATURAS

Siendo las 19 h. de día 9 de Mayo de 2018 y conforme lo prevenido en el artículo 34.2 de los vigentes Estatutos de la sociedad, los candidatos de la única candidatura presentada para las elecciones de la Junta Electoral, reúnen los requisitos citados en dicha norma.

Igualmente la candidatura fue presentada en fecha 30 de Abril, siendo el plazo límite para ello el día 30 de Abril.

La lista presentada cumple con el requisito dispuesto en el artículo 35, estando compuesta mayoritariamente por socios músicos en activo.

Por lo tanto, según lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos y habiéndose presentado únicamente una candidatura que cumple con los requisitos indicados se da por electa la candidatura que seguidamente se relaciona.

D. Fernando Sánchez Ribera, presidente del CIM. MÚSICO
D. Rafael Fco. Perelló Royo.
D. Enrique Peiró Sánchez-Manjavacas. MÚSICO
D. Teodoro Morales Paraíso
D. Tomás Honorato Ibáñez
D. Vicente Ferragut Lli
D^a. Sandra Perelló Castiñeira. MÚSICO
D. Luis Suárez Díaz
D^a. Natalia Suárez Mostaza. MÚSICO
D. José Montero Argudo. MÚSICO
D. Santiago Fernández Castillo. MÚSICO

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19,30 horas del día de la fecha.

D^a. Adela Gabaldón Sahuquillo
Vocal

D^a Amparo Díaz- Hellín Barberá
Presidenta

D. Manuel Richart Pérez
Vocal